



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00299991- -UNC-ME#FCQ - Convenio Específico de Asistencia Técnica entre la Empresa BioSynaptica S.A. Y la FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se solicita la formalización de un Convenio Específico de Asistencia Técnica entre la **Empresa BioSynaptica S.A.** y la FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS de esta Universidad, a fin de o fortalecer la vinculación entre las dos instituciones mediante la ejecución de actividades de asistencia técnica acordadas entre las partes.

ATENTO:

A lo dispuesto por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional (SPGI) de la Universidad Nacional de Córdoba en relación al registro en el sistema informático de todos los convenios y/o contratos que la unidad académica suscriba.

A que se ha cumplimentado con los informes exigidos por la Ord. HCS 6/12.

A que para culminar dicho proceso de registro es necesario que todo convenio y/o contrato cuente con la respectiva resolución emanada de la máxima autoridad de la Unidad Académica.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Aprobar el Convenio Específico de Asistencia Técnica entre la **Empresa BioSynaptica S.A.** Y la FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS de esta Universidad, que como Anexo forma parte de la presente.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

CG/npd

